## ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-009-2022

| | |
|---|---|
| CIUDAD Y FECHA | DUITAMA 05 DE FEBRERO DE 2023 |
| OBJETO | REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA |
| CONTRATISTA | COMLINRED S.A.S. |
| C.C. No. O NIT. | 820.004.070-9 |
| REPRESENTANTE LEGAL | JUAN CAMILO ARENAS CÁRDENAS |
| No. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL | 1.019.068.303 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($23.566.299,60) |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 |
| FECHA DE INICIO | QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 |
| PERIODO DE SUSPENSIÓN | DEL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) HASTA EL CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) |
| SUPERVISOR | ANDRÉS FELIPE GARCÍA HERNÁNDEZ – GERENTE |

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.767.730, expedida en Bucaramanga, quien en su calidad de supervisor del Contrato de Mínima Cuantía MC-009-2022, quien obra en nombre del **INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA - CULTURAMA**, Entidad identificada con NIT. 800.110.187-2, en adelante el **INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **COMLINRED S.A.S.**, sociedad comercial con NIT 820.004.070-9, representada legalmente por **JUAN CAMILO ARENAS CÁRDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.068.303, expedida en Duitama, en adelante el **CONTRATISTA**, hemos convenido suspender a partir del 30 de Diciembre de 2022, la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía Mc-009-2022, cuyo objeto es: REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que teniendo en cuenta que, mediante acta de fecha treinta (30) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se suscribió la suspensión del contrato.

2. En consecuencia a lo consignado en el acta mencionada se reinicia la ejecución del Contrato de Prestación de Mínima Cuantía MC-009-2022, a partir del 06 de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, firman las partes a los seis (06) dias del mes de Febrero del año Dos mil Veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL
Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama

EL CONTRATISTA,

COMLINRED S.A.S.
R/L JUAN CAMILO ARENAS CÁRDENAS
CC. No. 1.019.068.303